CONTRATO N° 41/2022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A,** con **RUC Nº 80020191-4,** domiciliada en km 18 Villa Zoraida- Minga Guazú, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Daniel Umsza Guch**, con Cédula de Identidad N° **1.041.195**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO-PLURIANUAL 2022-2023",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO-PLURIANUAL 2022-2023"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 06/2022.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Poliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418755.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es del procedimiento de Licitación Pública Nacional **N.º 06/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO-PLURIANUAL 2022-2023" ID 418755,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N°3552 de fecha 14 de noviembre de 2022 y La adjudicación fue realizada por Resolución Junta Municipal Nº 210/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ASFALTO-PLURIANUAL 2022-2023 con ID: 418755

LOTE 1 - PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE RODRIGUEZ DE FRANCIA - BARRIO SAN RAMON

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	436.360	872.720
2	Replanteo de Obra	Metros cuadrados	12.911,57	1.251	16.152.374
3	Limpieza de pista	Metros cuadrados	12.911,57	3.035	39.186.615
4	Remoción, reposición de empedrado y recompactación de base	Metros cuadrados	4.730	47.418	224.287.140
5	Remoción y reposición de cordones	Metro lineal	1.500	60.741	91.111.500
6	Riego de liga (0,50lts/m2)	Litros	12.911,57	11.816	152.563.111
7	Regularización con concreto asfáltico (40kg/m2)	Metros cuadrados	12.911,57	34.716	448.238.064
8	Carpeta asfáltica (40kg/m2)	Metros cuadrados	12.911,57	33.365	430.794.533
9	Regulador de velocidades-Lomadas	Metro lineal	48	554.259	26.604.432
10	Señalización horizontal con pintura en frío	Metros cuadrados	729,41	38.280	27.921.815
11	Señalización vertical de advertencia/Reglamentaria	Unidad	14	1.531.200	21.436.800
			Precio Total		1.479.169.104

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal
Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima

Municipalidad de Hernandarias
- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

CONTRATO N° 41/2022

LOTE 2 - PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE EL CEDRO - BARRIO MARISCAL LOPEZ

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	**2**	436.360	872.720
2	Replanteo de Obra	Metros cuadrados	**15.050,28**	1.251	18.827.900
3	Limpieza de pista	Metros cuadrados	**15.050,28**	3.035	45.677.600
4	Remoción, reposición de empedrado y recompactación de base	Metros cuadrados	**3.800**	47.418	180.188.400
5	Remoción y reposición de cordones	Metro lineal	**1.000**	60.741	60.741.000
6	Riego de liga (0,50lts/m2)	Litros	**14.040,28**	11.816	165.899.948
7	Regularización con concreto asfáltico (40kg/m2)	Metros cuadrados	**13.030,28**	34.716	452.359.200
8	Carpeta asfáltica (40kg/m2)	Metros cuadrados	**15.050,28**	33.365	502.152.592
9	Regulador de velocidades-Lomadas	Metro lineal	**36**	554.259	19.953.324
10	Señalización horizontal	Metros cuadrados	**733,32**	38.280	28.071.490
11	Señalización vertical	Unidad	**12**	1.531.200	18.374.400
			Precio Total		**1.493.118.575**

LOTE 3 - PAVIMENTACION ASFALTICA CALLE 12 DE JUNIO - BARRIO CAACUPEMI

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	**2**	436.360	872.720
2	Replanteo de Obra	Metros cuadrados	**7.588,36**	1.251	9.493.038
3	Limpieza de pista	Metros cuadrados	**7.588,36**	3.035	23.030.673
4	Remoción, reposición de empedrado y recompactación de base	Metros cuadrados	**1.300**	47.418	61.643.400
5	Remoción y reposición de cordones	Metro lineal	**700**	60.741	42.518.700
6	Construcción de empedrado nuevo	Metros cuadrados	**1.777**	62.730	111.471.210
7	Provisión y colocación de cordones	Metro lineal	**710,8**	65.555	46.596.494
8	Riego de liga (0,50lts/m2)	Litros	**3.794,19**	11.816	44.832.149
9	Regularización con concreto asfáltico (60kg/m2)	Metros cuadrados	**7.588,37**	48.151	365.387.604
10	Regulador de velocidades-Lomadas	Metro lineal	**30**	554.259	16.627.770
11	Señalización horizontal	Metros cuadrados	**595,98**	38.280	22.814.114
12	Señalización vertical	Unidad	**12**	1.531.200	18.374.400
			Precio Total		**763.662.272**

El monto total de la suma del lote 01 es de Gs **1.479.169.104 (mil cuatrocientos setenta y nueve millones ciento sesenta y nueve mil cientos cuatro) IVA incluido,**
El monto total de la suma del lote 02 es de Gs **1.493.118.575(mil cuatrocientos noventa y tres millones ciento dieciocho mil quinientos setenta y cinco) IVA incluido,**
El monto total de la suma del lote 03 es de Gs **763.662.272, (setecientos sesenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos setenta y dos)**
La suma total de los tres lotes asciende a la suma de: Gs. **3.735.949.951 (tres mil setecientos treinta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y uno) IVA incluido.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Periodo de construcción: **120 (ciento veinte) días corridos**. Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL.**
Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos.
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.
Si en un plazo de 30 (treinta) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.
La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **90 (noventa) días contados** a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.
Lugar a ser ejecutadas las obras: Lote N° 01 calle: Gaspar Rodríguez De Francia, Barrio San Ramón, Lote N° 02 calle: 12 de Junio, Barrio Caacupemi, Lote N° 02 calle: Avenida El Cedro, Barrio Mariscal López,

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal
Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 41/2022

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES- NO APLICA

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (Diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato. El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 530 (quinientos treinta) días, contados desde el día siguiente de la firma de contrato. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. -

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Pavimentación Asfáltica: Lote N° 01 calle: Gaspar Rodríguez De Francia, Barrio San Ramón, Lote N° 02 calle: 12 de Junio, Barrio Caacupemi, Lote N° 02 calle: Avenida El Cedro - Barrio Mariscal López,

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

16. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 7 días del mes de Diciembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

.....
DANIEL UMSZA GUCH
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A

DANIEL UMSZA G.
Representante Legal

Constructora Río Paraná
Sociedad Anónima